



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

ÁREA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

**EL SOTO .- ASOCIACIÓN ECOLOGISTA
DEL JARAMA**

**A la atención de: ANTONIO MARTÍNEZ
ESCRIBANO**

informacion@elsoto.org

Consulta/Expediente nº 112688

En respuesta a su consulta, realizada el 26 de noviembre de 2015 a través de la oficina de registro virtual de entidades locales de Velilla de San Antonio, con nº de Ref. 00000572_15_0000997 y recibida en esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio con fecha 26 de noviembre de 2015 y Ref. 10/230724.9/15 por la que solicita información sobre:

Solicitud de "Informe temporada de pesca 2015" y "Control de poblaciones de salmónidos en cotos de pesca", presentados en la sesión del 4 de noviembre de 2015 en el grupo de trabajo de Pesca Fluvial del Consejo Regional de Medio Ambiente.

...se me facilite desde la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid la siguiente documentación en formato digital:

- *Copia digital en color del informe de temporada presentado en el punto 1º del orden del día "Informe y análisis, por parte del Área de Conservación de Flora y Fauna, de las actuaciones y principales resultados de la temporada 2015", de la sesión celebrada el 4-11-2015 por el Grupo de trabajo de pesca fluvial del Consejo Regional de Medio Ambiente.*
- *Copia digital en color de los datos de muestreos efectuados sobre poblaciones de salmónidos presentes en los cotos gestionados directamente por la Administración Regional. Informe presentado en el punto 3º del orden del día "Propuestas para la Orden de establecimiento de vedas y regulación especial de la actividad piscícola para la temporada 2016", de la sesión celebrada el 4-11-2015 por el Grupo de trabajo de pesca fluvial del Consejo Regional de Medio Ambiente.*

de conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, le comunicamos que recibida respuesta del área de Conservación de Flora y Fauna con fecha 27 de enero de 2016 a su solicitud de información nos indican lo siguiente:

"Se comunica que esta Área considera suficiente la información en blanco y negro suministrada en su momento al interesado donde reflejaba todos los

Punto de Información Ambiental

-C/ Alcalá, 16 Planta Baja
28014 Madrid
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)
info.ambiental@madrid.org

MENCIÓN HONORÍFICA
del VI Premio
a la Excelencia
y Calidad del
Servicio Público en
Comunidad de Madrid





Comunidad de Madrid

datos relativos a la temporada de pesca 2015 de una manera detallada y comprensible, dándose cumplimiento al derecho de acceso a la información según establece la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.”

Según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, la participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, “*El público que considere que un acto o, en su caso, una omisión imputable a una autoridad pública ha vulnerado los derechos que le reconoce esta Ley en materia de información y participación pública podrá interponer los recursos administrativos regulados en el Título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa aplicable y, en su caso, el recurso contencioso-administrativo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*”.

Para información sobre medio ambiente de la Comunidad de Madrid puede consultar www.madrid.org > Temas: Medio Ambiente. La normativa medioambiental de aplicación en la Comunidad de Madrid en el Repertorio de Legislación Ambiental (RLMA) directamente en www.madrid.org/legislacionambiental y la información de cartografía ambiental en www.madrid.org/cartografia_ambiental/html/visor.htm

Gracias por utilizar este servicio.

Si necesita ampliar la información o solicitar otra nueva, puede hacerlo a través de este mismo medio o de cualquiera de los canales de acceso a la información ambiental establecidos y que figuran al pie de este escrito.

Madrid, 28 de enero de 2016

LA JEFE DE ÁREA DE INFORMACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PETICIÓN, cuya finalidad es la gestión de las solicitudes de información ambiental, fichero inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, y no podrán ser cedidos, salvo cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Secretaría General Técnica, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es c/ Alcalá, 16, 28014 Madrid. También puede ejercer los mencionados derechos accediendo a la página web de la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Punto de Información Ambiental

-C/ Alcalá, 16 Planta Baja
28014 Madrid
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)
info.ambiental@madrid.org

